

Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades junio/julio de 2025

Centro de Capacitación y Gestión Judicial **87**

Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

agosto de 2025 - año 11 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



SEGUINOS EN
Instagram

capacitacion_judicial_misiones



Mantenete al tanto de todas nuestras novedades

Centro de Capacitación
y Gestión Judicial de Misiones
Dr. Mario Dei Castelli

Link para Consultas

Turnos de agosto de los Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías

Programa Jueces en la Escuela / 2025

Visitas del Programa en Junio

Durante junio, el programa «Jueces en la Escuela - Ed. 2025» continuó su misión de acercar el sistema judicial a los y las jóvenes de diferentes localidades de Misiones. Alumnos y alumnas de diversas instituciones educativas recibieron a magistrados/as y funcionarios/as judiciales, quienes brindaron charlas sobre temas fundamentales como la violencia, el acceso a la justicia, el bullying y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Estas actividades, organizadas por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, buscan fomentar el conocimiento de los derechos y promover herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

Junio

03 de junio: el Programa llegó a la Escuela B.O.P. N.º 45 de Jardín América, donde se llevó a cabo una charla especialmente orientada a estudiantes sobre temáticas de gran relevancia: abuso, y la responsabilidad civil y penal de los menores de edad.

La actividad fue facilitada por dos referentes del Ministerio Público: Héctor Daniel Simon, fiscal de instrucción en lo Correccional y de Menores de Puerto Rico y Natalia Romina Deffis, fiscal en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia

El encuentro fue altamente valorado por docentes y estudiantes, destacándose la gran participación de los y las alumnas, quienes rea-



lizaron numerosas preguntas e intercambiaron inquietudes con los disertantes en un clima de interés y reflexión

09 de junio: el Programa llegó a la Escuela BOP N.º 112 del barrio San Miguel de Oberá donde se llevó a cabo una charla especialmente orientada a estudiantes de 4to. y 5to. año sobre las temáticas: violencia y *bullying*.

La actividad fue desarrollada por: Cintia Gabriela Carvalho, defensora, y Adriana Denise Zajackowski, jueza Correccional y de Menores.

La jornada contó con la participación de más de cien estudiantes y con docentes de la institución que realizaron numerosas preguntas e intercambiaron inquietudes con los disertantes en un clima de interés y reflexión

13 de junio: el Programa llevó adelante una nueva jornada en el Instituto San Alberto Magno de la ciudad de Posadas, donde se desarrolló una charla especialmente dirigida a estudiantes de 4° y 5° año sobre Violencia Digital.

La actividad estuvo a cargo de Rosana Kredlbeck, Mirian Playuk, Virginia Zurko y Luise-lla Lorenzo, integrantes de la Secretaría de Apoyo para las Investigaciones Complejas (SAIC), y de Salomé González, secretaria en el Juzgado Correccional y de Menores.

La actividad se desarrolló en un clima participativo y de diálogo, donde estudiantes y docentes se involucraron activamente, plantearon preguntas y compartieron reflexiones con las y los disertantes, generando un espacio de intercambio enriquecedor.

Las instituciones educativas interesadas en sumarse al Programa pueden comunicarse al (0376) 4446700, internos 1233 – 1245, o escribir a capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar □



ACCEDÉ A TUS CERTIFICADOS

<http://capacitacion.jusmisiones.gov.ar/>

Descargá tus certificados y mantené tus documentos siempre organizados



Operadores Jurídicos Siglo XXI

Curso Virtual Tecnologías al Servicio de Justicia

Desde octubre de 2023 y continuando este año, el curso virtual «Tecnologías al Servicio de la Justicia» ha estado en marcha. Esta propuesta formativa se enmarca en el Programa «Operadores/as Jurídicos/as del Siglo XXI», activo desde 2017, brinda herramientas acordes a las nuevas exigencias tecnológicas en la práctica del derecho, capacitando a los/las estudiantes en el uso del Siged; Notificaciones Electrónicas Judiciales (NEJ) y Firma Digital, entre otras.

El Curso es gratuito, consta de 60 horas cátedra, la matriculación se realiza a través de universidades como: Católica de Santa Fe; Gastón Dachary; Cuenca del Plata; del Nordeste, Siglo XXI; Kennedy; UCASAL; Fasta y Blas Pascal, entre otras.

Al momento, 53 nuevos participantes se han sumado a los 270 del año pasado y anterior, mostrando un creciente interés en la digitalización del derecho. La Lic. María del Carmen Valenzuela, integrante del Centro y encargada del programa, invitó a los/las estudiantes a embarcarse en esta emocionante experiencia educativa disponible en la plataforma del Campus Virtual del Centro de Capacitación del Poder Judicial de Misiones. Aquí, los/las futuros/as abogados/as ya están matriculados/as, practicando y profundizando sus conocimientos.



La adaptación a la digitalización y despapealización del Poder Judicial no solo es un desafío, sino una oportunidad para los/las futuros/as operadores/as jurídicos/as. Incorporar este curso virtual como complemento a la currícula de la carrera de derecho garantiza que los/las estudiantes egresen con un conocimiento actualizado en herramientas tecnológicas esenciales para su desempeño profesional y ahora poseen competencias avanzadas en el manejo de herramientas tecnológicas brindadas por la justicia misionera.

Los interesados en que su universidad brinde esta capacitación, pueden comunicarse con el Centro de Capacitación a través del correo: capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar □

Capacitación para Abogados/as de Misiones

Capacitación en Tecnologías al Servicio del PJM

La capacitación virtual en herramientas tecnológicas para Abogados/as con matrícula activa de la Provincia de Misiones, se encuentra disponible de manera continua a través del Campus Virtual del Centro y se consolidó como una herramienta fundamental para los letrados.

Desde su inicio el 07 de febrero del corriente año, el Curso registró un incremento en la participación. Esto refleja el creciente interés y la necesidad de los/as profesionales del derecho de adaptarse a las herramientas tecnológicas que son cruciales para su desempeño.

La inscripción permanece abierta a lo largo del año, permitiendo a los/las abogados/as acceder a esta capacitación según su conveniencia. Con tutorías de Fernando Orbe, abogado y María del Carmen Valenzuela, licenciada en sistemas, el objetivo general del curso es capacitar a los/as profesionales en el uso del Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digital) y optimizar su desempeño como operadores externos, generando una relación amigable entre el usuario abogado y la plataforma.



Temas Abordados: El curso se enfoca en capacitar a los profesionales del derecho en la utilización del Siged; Notificaciones Electrónicas Judiciales (NEJ) y Firma Digital, entre otras. Estas herramientas tecnológicas son fundamentales para el desempeño profesional en el ámbito judicial moderno. Al finalizar la etapa virtual, los/las participantes deben realizar una autoevaluación de los conocimientos adquiridos, garantizando así una comprensión sólida de los temas tratados.

Evolución y Crecimiento: La participación en el Curso experimentó un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años, reflejando el creciente interés y compromiso por parte de los operadores jurídicos externos. En 2022 se registraron 30 personas matriculadas, de las cuales 12 completaron la capacitación. En 2023, la matrícula ascendió a 43, aunque solo 5 par-

ticipantes finalizaron el curso. Ya en 2024, se alcanzaron 121 inscripciones, con 16 finalizaciones. En lo que va del año 2025, ya se cuenta con 51 matriculados y 10 participantes han culminado exitosamente el curso, lo que evidencia un avance tanto en la participación como en las tasas de finalización. Esta evolución demuestra el impacto positivo de la capacitación continua y la mejora en los procesos de acompañamiento y seguimiento.

La capacitación en herramientas tecnológicas no solo facilita el día a día de los/las letrados, sino que también fortalece la eficiencia y eficacia del sistema judicial de Misiones. Con una inscripción abierta durante todo el año, esta oportunidad sigue disponible para todos/as los/as abogados/as que buscan mejorar sus competencias y adaptarse a las demandas tecnológicas de la profesión

Seguinos en
TWITTER

Todas las novedades del
Centro de Capacitación y
Gestión Judicial.
#SeguinosEnTwitter

@capacitacionmis

Campus Virtual - 2025

El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho

El 02 de junio concluyó la Primera Edición 2025 del curso virtual «El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho», una propuesta formativa orientada a fortalecer las competencias de quienes desempeñan funciones clave en la Mesa de Entradas y Secretarías de todos los fueros del Poder Judicial de Misiones.

La capacitación, de modalidad a distancia y autogestionada, se desarrolló a lo largo de ocho semanas a través del Campus Virtual del Centro de Capacitación, con el objetivo de brindar herramientas concretas para la resolución de conflictos cotidianos, optimizando el desempeño y la toma de decisiones en el ámbito de trabajo.

En esta edición participaron 54 agentes judiciales, quienes accedieron a contenidos diseñados



para acompañar los desafíos de la gestión diaria en sus respectivos roles.

Se prevé una nueva edición del curso para la segunda mitad del año □

2.ª Edición 2025 del Curso «Clima Laboral»

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones abrió las inscripciones para el curso «Clima Laboral - 2.ª Edición 2025», una propuesta formativa especialmente diseñada para el personal de todas las dependencias y fueros del Poder Judicial de Misiones.

El Curso se inició el 11 de junio y tiene como objetivo mejorar el ambiente laboral mediante el desarrollo de habilidades emocionales y de comunicación.

La capacitación está orientada a que los y las participantes puedan identificar y gestionar sus emociones, fortalecer sus capacidades comunicacionales y fomentar entornos de trabajo armoniosos, empáticos y productivos. A través del curso, se busca potenciar las relaciones interpersonales, promover la comprensión mutua y facilitar una convivencia cooperativa.

La modalidad es 100 % virtual, con una duración de cinco semanas a través del Campus Virtual del Centro, e incluye una clase en vivo



para aplicar conocimientos y dialogar en tiempo real con los facilitadores. Para obtener el certificado de participación, se requiere aprobar las evaluaciones de todas las unidades y completar la encuesta de satisfacción.

Importante: Quedan exentos de esta edición quienes ya hayan realizado la edición 2024 y/o la 1.ª edición 2025.

Las ediciones anteriores del curso han sido muy bien valoradas por los participantes, quienes destacaron su impacto positivo en el clima

de trabajo y la calidad de los vínculos dentro del Poder Judicial. De esta manera, «Clima Laboral» continúa consolidándose como una herramienta clave para fortalecer el bienestar institucional y construir una cultura organizacional más saludable y eficiente □

Curso Virtual de Atención al Público

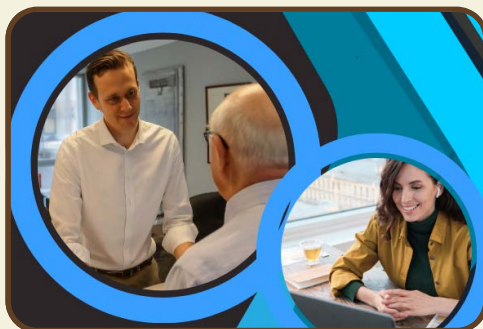
El 18 de junio concluyó la 1.ª Edición 2025 del *Curso Virtual de Atención al Público*, una propuesta formativa destinada a agentes del Poder Judicial de Misiones que interactúan cotidianamente con la ciudadanía en todas las circunscripciones y fueros.

Con una duración de 10 semanas, el curso se desarrolló en modalidad virtual a través del Campus Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial “Dr. Mario Dei Castelli”, y contó con la participación 38 agentes que completaron satisfactoriamente la formación.

Las encuestas de satisfacción reflejaron una valoración muy positiva por parte de los y las participantes, destacando la claridad de los contenidos, la utilidad práctica y la calidad de los recursos ofrecidos.

La capacitación estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales del Poder Judicial de Misiones, entre ellos:

- Virginia Fourcade, abogada, magíster en Dirección de Comunicación.
- Paola A. E. Vítors, secretaria de la Fiscalía Civil y Comercial N.º 1 de Posadas
- Fabián Oudín, secretario general de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos
- Gonzalo Bordón Pablos, secretario del Juzgado Correccional y de Menores
- Sebastián Bachman, licenciado en Psicología
- Integrantes del Gabinete Psicológico del Cuerpo Médico Forense



- Representantes del CE.JU.ME: José Luis Montoto y Federico Nicolás Uset

Cabe recordar que esta capacitación ha sido declarada obligatoria mediante la Acordada N.º 6/2023 para todos aquellos agentes que no hayan participado en ediciones anteriores.

La próxima edición del curso está prevista para el mes de agosto 2025, ofreciendo una nueva oportunidad de formación para quienes aún no hayan accedido a esta instancia.

Con esta propuesta, el Poder Judicial reafirma su compromiso con una atención respetuosa, eficiente y centrada en las personas □



Finalizó la 1ra. Edición 2025 del Curso de Autoformación «IA Generativa y Prompts Judiciales»

El 10 de julio culminó la primera edición 2025 del curso de autoformación «IA Generativa y Prompts Judiciales», destinado a jueces/as, secretarios/as, defensores/as, fiscales y demás integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, de todos los fueros y circunscripciones.

La capacitación, iniciada el 19 de junio, tuvo una duración de tres semanas y se desarrolló íntegramente a través del Campus Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, con el objetivo de brindar herramientas para el uso práctico de la inteligencia artificial generativa y la creación de prompts (instrucciones de texto que los usuarios deben introducir cuando interactúan con un chatbot de inteligencia artificial), optimizando el trabajo judicial, mejorando la redacción legal y promoviendo una digitalización accesible y eficiente.

El contenido se basó en la transcripción del encuentro virtual «Taller Legal Prompting en acción - Cómo usar inteligencia artificial generativa en la justicia», dictado el 26 de marzo por Sebastián Chumbita, abogado, especialista en la temática y director del Laboratorio de Innovación Tecnológica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ-LAB). En esa ocasión, el capacitador abordó fundamentos de la IA generativa aplicada al ámbito legal, su implementación práctica, gestión de riesgos, ética, protección de datos y el futuro de la IA en el ámbito judicial.



Esta transcripción fue procesada íntegramente con la herramienta IA Gemini, generando tres módulos con textos resumidos, fragmentos de video y autoevaluaciones. Como actividad final, los y las participantes debieron elaborar un prompt aplicando distintas técnicas propuestas en un documento compartido.

En total, se otorgaron 131 certificados de capacitación a quienes completaron la propuesta. Desde el Centro de Capacitación se destacó el gran interés y satisfacción manifestados por participantes de todas las circunscripciones y dependencias, quienes solicitaron la continuidad de este tipo de iniciativas.

La segunda edición del curso está prevista para el 1° de septiembre y próximamente se habilitarán las inscripciones □

Curso Virtual Tecnologías al Servicio del PJM

En el marco de la política institucional de digitalización de procesos, el Superior Tribunal de Justicia declaró obligatorio el curso virtual «Tecnologías al Servicio del Poder Judicial de Misiones», destinado a los integrantes del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el Acuerdo N.º 6/2025.

El objetivo principal de esta Capacitación es

fortalecer las competencias digitales del personal judicial, promoviendo el uso eficaz de herramientas tecnológicas que permitan una gestión más ágil, segura y eficiente de expedientes, trámites y comunicaciones en todo el ámbito judicial.

El curso es dictado por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial y se desarrolla en modalidad 100% virtual y autogestionada, lo que

permite a cada participante avanzar a su propio ritmo, a través del Campus Virtual institucional. La duración estimada es de cuatro semanas.

Contenidos destacados del Curso:

Siged (Sistema de Gestión de Expedientes Digital): herramienta esencial para la tramitación digital de causas judiciales.

Firma Digital y Notificaciones Electrónicas: claves para asegurar la autenticidad, validez legal y agilidad de las comunicaciones oficiales.

Plataformas institucionales de uso frecuente: Zimbra, LEU, Justi, Recibo de Sueldos, entre otras.

La capacitación está a cargo de la Lic. Valenzuela, que actúa como tutora. Al finalizar el Curso, y tras responder la encuesta de satisfacción, se emite el correspondiente certificado de aprobación.

Más de 1.000 aprobados

A la fecha, más de 1.000 integrantes del Poder Judicial han aprobado esta capacitación, consolidando su compromiso con la modernización del servicio de justicia. Este número sigue



creciendo y su continuidad tras la Feria Judicial.

Si bien el plazo original para la finalización era el 30 de junio de 2025, se dispuso que el Curso continuó habilitado después de la Feria Judicial de julio, a fin de permitir que quienes aún no lo hayan finalizado puedan completar las autoevaluaciones y obtener la certificación correspondiente.

Se invita a todo el personal a completar el curso con la mayor celeridad posible, a fin de cumplir con esta obligación institucional y contribuir activamente a la transformación digital de la Justicia Misionera

Curso Virtual del Siged para el PJM

A través del Campus Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se lleva adelante de manera permanente la formación de los usuarios internos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, en el uso de herramientas clave para su desempeño institucional, siendo el Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Siged) una de las principales.

Evolución y Crecimiento Sostenido

La participación en las ediciones virtuales del Curso virtual Siged-PJ evidenció un desarrollo continuo que refleja el fortalecimiento del compromiso de los operadores internos con la capacitación permanente.

Desde el 2022 a la fecha, el interés no solo se mantuvo, sino que evolucionó hacia una mayor conciencia sobre la importancia del dominio de herramientas digitales en la gestión judicial.



En 2022, se registraron 2.115 personas matriculadas, en 2023, la matrícula fue de 807 participantes. Durante 2024, se alcanzaron 411 inscripciones y en lo que va de 2025, se cuentan 274 personas matriculadas en el Curso Virtual.

Estos datos no solo dan cuenta del alcance del Programa, sino también del impacto positivo de los procesos de acompañamiento, seguimiento personalizado y mejora continua, consolidando a la herramienta tecnológica de apoyo y clave en la transformación digital del Poder Judicial.

La Lic. María del Carmen Valenzuela, integrante del Centro de Capacitación y responsa-

ble del Programa Virtual, ha impulsado la implementación del Curso destinado a agentes, funcionarios y magistrados del Poder Judicial. Su labor garantiza que cada participante reciba una formación adaptada a las particularidades de sus funciones, permitiéndoles aplicar de forma práctica y eficiente los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento del Siged, en favor de una gestión judicial más ágil y moderna □

Continúan abiertas las Inscripciones a la Capacitación en Ley Yolanda - Edición 2025

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial informa que continúan abiertas las inscripciones para la Capacitación en Ley Yolanda (Ley N.º 27592), una propuesta formativa orientada a fortalecer la formación en materia ambiental dentro del Poder Judicial de Misiones.

Esta iniciativa responde a la adhesión de la Provincia a la normativa nacional y busca acompañar los crecientes desafíos climáticos mediante una toma de decisiones judiciales informada, responsable y sostenible.

La Capacitación, de carácter obligatorio para integrantes del Poder Judicial de Misiones, también está disponible para abogados/as de la matrícula y aspirantes a cargos judiciales a través del Consejo de la Magistratura. Además, mediante acuerdos de cooperación, pueden participar interesados/as de otras instituciones.

Modalidad y Estructura

El Curso se dicta en modalidad a distancia, a través del Campus Virtual del Centro, con una duración de seis semanas y una carga de 18 horas distribuidas en tres módulos:

Módulo General: Fundamentos del derecho ambiental (8 unidades)

Módulo Específico: Legislación y normativa vigente

Módulo Práctico: Actividades aplicadas y resolución de casos

Los contenidos incluyen autoevaluaciones y ejercicios adaptados según el perfil de cada



participante. Se requiere una calificación mínima del 75 % para aprobar.

Objetivos

Los y las participantes desarrollarán herramientas para:

Comprender la normativa ambiental nacional e internacional - Conocer los mecanismos de protección civil, penal y administrativa - Incorporar buenas prácticas procesales en causas ambientales - Proponer soluciones innovadoras con perspectiva ambiental en el ámbito judicial

La inscripción es gratuita y continuará disponible durante todo el año, permitiendo el acceso flexible en cualquier momento.

Esta capacitación cuenta con el aval de Relejar (Res. N.º 18/2023), el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA □

Curso Virtual de Pericias Judiciales – Edición 2025

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial, recuerda que continúan abiertas las inscripciones para el Curso Virtual de Pericias Judiciales – Edición 2025, una capacitación fundamental para quienes deseen desempeñarse como peritos/as o auxiliares de la justicia en el ámbito del Poder Judicial de Misiones.

Esta propuesta responde a la política del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, orientada a promover la formación continua tanto de los equipos técnicos de apoyo judicial como de profesionales externos/as que colaboran en los procesos judiciales.

A lo largo de nueve semanas, el curso brinda herramientas teóricas y prácticas clave para el desempeño pericial, abordando:

El funcionamiento y organización del Poder Judicial.

El rol del perito/a en los procesos judiciales.

El uso de herramientas digitales en el ámbito judicial.

Datos clave del curso:

Modalidad: A distancia, a través del Campus Virtual del Centro disponible durante todo el año.

Duración: 9 semanas

Destinatarios/as: Profesionales de carreras como Contador/a Público/a, Médico/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Psicólogo/a, Martillero/a Pú-



blico/a, Trabajador/a Social, Escribano/a, entre otros, así como integrantes del Poder Judicial de Misiones

Carácter obligatorio: Para peritos/as judiciales según Acuerdo N.º 39/2021

Certificación: Se otorgará certificado a quienes completen las actividades de autoevaluación

Esta capacitación representa una oportunidad estratégica para fortalecer competencias profesionales, adaptarse a los nuevos desafíos tecnológicos y procesales, y garantizar una intervención pericial eficiente, ética y actualizada.

Actividad avalada por Reflejar (Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA) □

Actividades Presenciales / Videoconferencias / Mixtas

Curso de Actualización Guía de Buenas Prácticas para el Abordaje de NNYA Víctimas o Testigos de Violencia Sexual

Presentación de la Guía actualizada avances, desafíos y buenas prácticas en el abordaje integral de NNYA víctimas de violencia sexual.

Abordaje desde la perspectiva de la planificación, el cumplimiento de los requisitos y objetivos, la evaluación y la mejora continua en base a la evidencia.

La actualización de la Guía fue elaborada por UNICEF Argentina, que financia el Curso, que es ejecutado por ANDHES (Abogadas y Abogados del Noroeste Argentino en DDHH y Estudios Sociales) y a su vez es replicado por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Por su parte el STJ por acuerdo N.º 17/2025

declaró la obligatoriedad para magistrados/as, defensores y secretarios/as de los Fueros Civil, de Familia, de Violencia Familiar y Penal de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Misiones.

El Primer Encuentro se desarrolló el 12 de junio por videoconferencia y en la oportunidad estuvo a cargo de: Mariano Nino, sociólogo y abogado, magíster en Políticas y Administración Pública en el Reino Unido, especialista en evaluación de programas y políticas públicas; Bárbara Mastronardi, licenciada en Ciencias de la Comunicación y magíster en Comunicación y Cultura por la UBA y María Lucila Arguello, licenciada en Ciencia Política de la UBA y magíster en Diseño y gestión de programas sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Durante este Primer Encuentro se realizó la presentación de la versión actualizada de la Guía de Buenas Prácticas. Se expusieron los principales ejes actualizados y los aportes realizados, así como las incorporaciones (tanto legislativas como buenas prácticas relevadas) y los principios generales para un abordaje integral desde una perspectiva de niñez y género.

El objetivo de este encuentro fue brindar a las y los participantes una visión general del proceso de actualización de la Guía, con énfasis



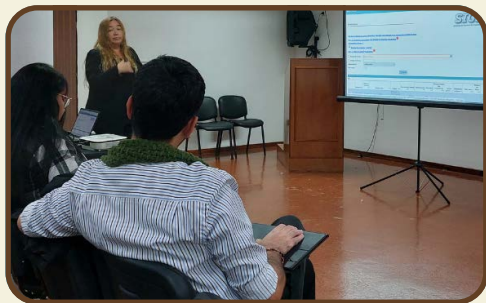
en la identificación y el análisis de sus nuevas incorporaciones y en cómo estas fortalecen el abordaje y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. A su vez, se buscó visibilizar y promover las buenas prácticas ya existentes en la atención de estos casos, generando un espacio de reflexión sobre los desafíos que presenta la intervención a nivel local, con la mirada puesta en la construcción de un horizonte común que oriente las prácticas de los distintos actores involucrados en el proceso de acompañamiento.

Están previstos dos nuevos encuentros por videoconferencia: el 28 de agosto y el 25 de septiembre □

Capacitación en el Siged para el Juzgado de Instrucción N.º 7 de Posadas

El 04 de junio se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al equipo del Juzgado de Instrucción N.º 7 de Posadas, a solicitud del juez Miguel Mattos. La actividad fue organizada por el Centro de Capacitación y estuvo a cargo de la Lic. María del Carmen Valenzuela.

Durante el encuentro se brindó una actualización específica sobre el uso del Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Siged), con el objetivo de afianzar el manejo de funcionalidades esenciales, promover buenas prácticas y resolver consultas frecuentes por parte del equipo judicial. Si bien los/as participantes ya trabajan cotidianamente con el Sistema, esta instancia



permitió profundizar en tres pilares fundamentales de la gestión digital: el Expediente Electrónico (EE), la Firma Digital (FD) y las Notificaciones Electrónicas Judiciales (NEJ).

Desde el Centro de Capacitación se impulsa un enfoque de aprendizaje continuo, colaborativo y orientado a la mejora de competencias digitales, en línea con los lineamientos estratégicos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones en materia de innovación tecnológica.

Cabe destacar que el curso sobre el Siged se encuentra disponible en dos modalidades:

* **Presencial sincrónica:** en tiempo real, con interacción directa.

* **Virtual asincrónica:** a través del Campus Virtual, con acceso flexible.

La propuesta formativa consta de cinco módulos autogestionables, con materiales actualizados, actividades prácticas y evaluaciones integrales. Su aprobación otorga certificación oficial.

Este tipo de instancias formativas fortalecen el compromiso institucional con la modernización, la eficiencia y la transformación digital del servicio de justicia □

Conciencia Ambiental en el Ámbito Judicial

El 26 de junio se llevó a cabo una nueva jornada del ciclo de capacitaciones «Oficinas Verdes: Cultura Ambiental en el Poder Judicial», una propuesta que busca promover prácticas sostenibles en el entorno laboral judicial y fortalecer la conciencia ambiental en todos los niveles del Poder Judicial de Misiones.

En esta ocasión, el encuentro estuvo a cargo de la Dirección de Economía Circular de la Municipalidad de Posadas, con la participación de Fernando Hancherek, director del área y Maira Ponce, responsable de Instituciones Circulares.

La capacitación —que contó con 33 participantes entre funcionarios/as, magistrados/as y agentes judiciales— abordó la gestión de residuos en oficinas judiciales, incluyendo técnicas de identificación, clasificación y tratamiento, junto a conceptos clave de economía circular, resaltando su impacto en la sociedad y el rol de los municipios, organismos y ciudadanía en su implementación.

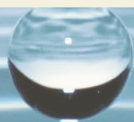
Durante el encuentro se compartió un mapa de **ecopuntos** operativos en la Provincia, junto con ejemplos prácticos de funcionamiento y articulación entre actores públicos y privados.



Esta actividad forma parte del ciclo mensual que se desarrolla en modalidad virtual, y que propone generar un espacio de formación continua sobre temas ambientales con enfoque en oficinas judiciales.

Se prevén nuevas fechas con la participación de otras instituciones comprometidas con la educación ambiental, que serán anunciadas próximamente.

La iniciativa es coordinada por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial □



Ciclo de Salud Mental en el Poder Judicial de Misiones

En el marco de una política institucional que promueve el cuidado integral de quienes integran el sistema judicial de Misiones, el Ciclo de Salud Mental, es una propuesta formativa impulsada por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de Misiones y coordinada por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial con el propósito de fortalecer el bienestar psicoemocional de quienes integran el sistema judicial desarrolló hasta el momento cinco encuentros formativos, alcanzando a más de 300 participantes entre modalidad presencial y virtual.

La propuesta, brinda herramientas para el autocuidado emocional, la gestión del estrés, la detección temprana de situaciones complejas y la promoción de entornos laborales más empáticos y sostenibles.

Primer Encuentro - 22 de mayo

El ciclo comenzó con una jornada a cargo del equipo técnico de la Dirección Provincial de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de Misiones, integrado por:

- * Lic. Constanza Schipani (Psicología)
- * Lic. Marcelo Ramírez (Enfermería)
- * Lic. Natalia Benítez (Trabajo Social)
- * Julio Maciel, quien además coordinó una actividad participativa

Se abordaron ejes como los nuevos paradigmas de salud mental, el autocuidado, y la comunicación asertiva como herramienta laboral.

Segundo Encuentro - 29 de mayo

Facilitado nuevamente por el equipo de la Dirección Provincial de Salud Mental, los temas centrales fueron el estrés laboral, el síndrome de burnout, y estrategias de regulación emocional. Se destacaron las pausas activas, una meditación guiada, y la reflexión grupal, que generaron un clima participativo y de alivio compartido.

Tercer Encuentro - 12 de junio

Estuvo a cargo del equipo del Departamento de Salud Mental del IPS integrado por:



- * Lic. Florencia Gritti (Psicóloga)
- * Lic. Santiago Benedetto
- * Lic. Graciela Alba Posse
- * Lic. Lucía Mouis

Se trabajó sobre emergencias subjetivas, señales de alerta y el impacto emocional en el ámbito laboral, brindando herramientas para la intervención temprana y el autocuidado inicial.

Cuarto Encuentro - 27 de junio

También facilitado por el equipo interdisciplinario del Departamento de Salud Mental del IPS, el foco estuvo en la conducta suicida, los dispositivos estatales de atención, y el fortalecimiento del autocuidado institucional. La jornada finalizó con una dinámica participativa donde se compartieron conceptos personales surgidos del proceso de aprendizaje.

Compromiso con el bienestar institucional

«El cuidado de tu mente es un trabajo diario que requiere atención, amor propio y, a veces, el apoyo de profesionales. Promover un ambiente de confianza puede marcar la diferencia».

Quinto Encuentro - 08 de julio

El martes 8 de julio se llevó a cabo el quinto encuentro del Ciclo, en esta oportunidad, la di-

sertación estuvo a cargo del Dr. Oscar Herrera Ahuad, presidente de la Cámara de Representantes de Misiones, quien compartió los fundamentos, alcances e impacto de la reciente Ley XVII N.º 210 «Servicio de Medicina del Estrés», una normativa pionera en Argentina que promueve estrategias integrales de cuidado mental y prevención del estrés.

Herrera Ahuad estuvo acompañado por Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y Juan Manuel Díaz, presidenta y ministro respectivamente, del Superior Tribunal de Justicia. Encuentro que se desarrolló en modalidad híbrida, con participación presencial en el SUM del Edificio de Tribunales y transmisión vía Zoom.

Durante su exposición, el disertante reflexionó sobre cómo la pandemia marcó un cambio de paradigma en torno a la salud mental:

«La pandemia pegó de lleno y ese golpe fue tan profundo. Pero hoy tenemos herramientas, conductas anticipatorias y marcos como esta ley, que contempla también las nuevas realidades como la inteligencia artificial, la sobreinformación y el estrés cotidiano», expresó.

También destacó que la ley contempla programas específicos, como el de Meditación en entornos educativos y el de Manejo Integral del Estrés, que permiten intervenciones personalizadas y comunitarias en diferentes ámbitos:

«Esta ley es una gran inversión en salud pública. Apunta al corazón más sensible de los jóvenes, pero también a acompañar a quienes ya muestran signos de malestar, dándoles respuestas puntuales y eficaces».



Con una participación de magistrados/as, funcionarios/as y agentes judiciales de todas las circunscripciones, el encuentro reafirmó la importancia de generar espacios institucionales que promuevan el cuidado, la prevención y la salud mental como prioridad.

El Ciclo de Salud Mental es una iniciativa articulada con diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud Pública, el IPS, el Consejo Provincial de Discapacidad, la Comisión para la Prevención del Suicidio, la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Posadas y la Secretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas. La coordinación técnica general cuenta con el acompañamiento del Lic. Sebastián Bachmann, especialista en Psicología Jurídica y Forense.

Nuevos encuentros serán anunciados próximamente a través de los canales oficiales del Centro de Capacitación □

Ciclo de Capacitación sobre Derecho Constitucional

El Poder Judicial de la Provincia de Misiones, a través del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, invita a participar del Ciclo de Capacitación sobre Derecho Constitucional, una propuesta de formación destinada a integrantes del Poder Judicial interesados en fortalecer su labor jurisdiccional mediante el análisis y la aplicación práctica del derecho constitucional.

La actividad se desarrollará en modalidad virtual, a través de videoconferencias, con un

encuentro mensual a las 16:00 horas.

El ciclo está compuesto por cinco módulos, que se dictarán entre los meses de julio y noviembre de 2025, y contará con la participación de destacadas figuras del ámbito académico y judicial.

El ciclo brindará herramientas actualizadas para enfrentar los desafíos que presenta el ejercicio jurisdiccional desde una perspectiva constitucional. Las y los participantes podrán forta-

lecer su capacidad para interpretar normas con enfoque en derechos humanos, aplicar acciones constitucionales de forma eficaz y articular estándares nacionales e internacionales en su práctica diaria. Es una oportunidad para profundizar el análisis crítico, reflexionar sobre el rol judicial en la democracia y avanzar hacia una justicia más inclusiva, moderna y comprometida con los derechos fundamentales.

Los temas abordarán desde acciones de amparo, control de convencionalidad y análisis de fallos recientes de la Corte Suprema, hasta nuevos paradigmas interpretativos y el rol del juez constitucional frente a los desafíos contemporáneos.

Entre las y los capacitadores se encuentran: **Martha Altabe** (2 de julio): Acción de amparo, acción de clase y acción declarativa

María Gabriela Ábalos (13 de agosto): Control de convencionalidad y margen de apreciación nacional

Cristian Altavilla (17 de septiembre): Análisis de fallos recientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Noelia Nazaruka (15 de octubre): Cómo interpretamos la Constitución: métodos, principios y tensiones actuales



Marcela Basterra (12 de noviembre): El juez constitucional frente a los nuevos paradigmas democráticos.

Actividad no arancelada

Se entregarán certificados de participación por cada módulo a quienes asistan a los encuentros correspondientes.

No es necesario volver a inscribirse si ya se realizó la inscripción para el primer módulo

Nuestros cursos son gratuitos

Ingresá a nuestra sección en la página y elegí la opción que más se ajuste a lo que buscas

OPORTUNIDADES

INCRIPCIONES ONLINE

www.capacitacion.jusmisiones.gov.ar

CONVENIOS CON BENEFICIOS

OPORTUNIDADES

Ingresá a nuestra sección en la página y elegí la opción que más se ajuste a lo que buscas

- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Empresarial sgo 21.
- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Gastón Dóherty.
- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Austral.
- Convenio de beneficio entre el Superior Tribunal de Justicia y la Universidad de la Cuenca del Plata - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

www.capacitacion.jusmisiones.gov.ar

*Si desean saber si su caso aplica, pueden descargar el convenio y revisar los requisitos.

Finalizó el programa «Conocernos» una invitación a pausar, reflexionar y equilibrar

El 07 de julio se realizó el cuarto y último encuentro del programa «Conocernos», una propuesta formativa dirigida a todos los integrantes del Poder Judicial de Misiones que invitó a reflexionar, reconectar y construir un mejor equilibrio entre lo personal y lo laboral.

El Ciclo fue impulsado por la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia de Misiones en el marco de una estrategia institucional orientada al cuidado de la salud mental y el bienestar laboral, y ejecutado por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Diseñado por la Dra. Marcela Campias –médica clínica especializada en medicina ortomolecular y programación neurolingüística–, el programa partió de una premisa esencial:

El autoconocimiento es el primer paso para vivir, relacionarnos y trabajar mejor.

En un ámbito donde la presión y la responsabilidad son parte del día a día, «Conocernos» propuso frenar la marcha, mirar hacia adentro y abrir preguntas poderosas para cultivar una vida más consciente y equilibrada.

Una experiencia transformadora, encuentro a encuentro

Módulo 1 - 19 de mayo

Tema: *La Individualidad y el Autoconocimiento*

Se abordaron conceptos clave como la diferencia entre información y autoconocimiento, el impacto de las creencias conscientes e inconscientes, y la influencia de los mandatos familiares. La jornada incluyó dinámicas grupales, ejercicios de mindfulness y espacios de introspección.

Módulo 2 - 02 de junio

Tema: *Estrés y Distrés / La Interconexión Mente-Cuerpo*

Se trabajó sobre los efectos físicos y emocionales del estrés prolongado, las diferencias entre estrés y distrés, y cómo las creencias limitantes sobre el esfuerzo y el sacrificio condicionan nuestra salud y bienestar.



Módulo 3 - 23 de junio

Tema: *El Equilibrio en la Vida: Trabajo, Familia y Recreación*

Este encuentro abordó cómo distribuir energías y tiempos entre los distintos ámbitos que conforman nuestra vida, y cómo esa armonía favorece la salud emocional y el rendimiento profesional.

Módulo 4 - 07 de julio

Tema: *Actitud y Herramientas para el Cambio*

Se ofrecieron claves para reconectar con nuestros propósitos personales y potenciar nuestros roles en lo laboral, lo familiar y el autocuidado. Fue una jornada enfocada en la disci-

plina, el disfrute y la construcción de sentido en cada área de la vida.

Todos los encuentros se realizaron en modalidad híbrida, con participación presencial en el SUM del Edificio de Tribunales (Av. Santa Catalina 1735) y virtual a través de videoconferencia.

Una propuesta que deja huella

La devolución general de quienes participaron fue altamente positiva. Los comentarios recogidos destacan el valor de este espacio como un punto de partida para futuras reflexiones y nuevas propuestas de formación en bienestar institucional.

Próximamente, todos los encuentros estarán disponibles en formato editado a través del ca-



nal del Centro de Capacitación Judicial para que más personas puedan acceder a este valioso contenido □



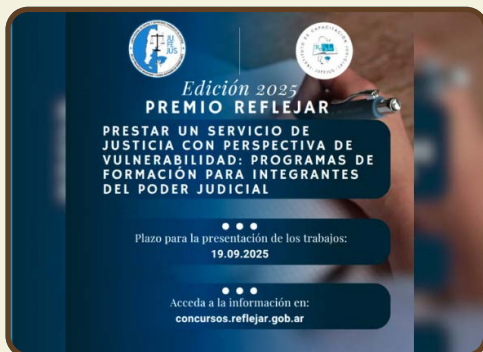
Reflejar

El Instituto Reflejar convoca al Premio 2025

El Instituto Reflejar convoca al Premio 2025 para reconocer propuestas de capacitación judicial con perspectiva de vulnerabilidad, presentadas por integrantes de los Poderes Judiciales de Argentina, y de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Los trabajos deben ser inéditos, presentarse de forma anónima y cumplir requisitos técnicos y de formato, y serán evaluados por un jurado especializado que otorgará premios y menciones.

La fecha límite para la presentación es el 19 de septiembre de 2025 hasta las 17:00 horas, y los trabajos ganadores serán publicados y expuestos en actos institucionales □





La búsqueda de la eficacia y la eficiencia en la Justicia de Paz

por el Dr. Guillermo Edgardo Micolis*

En el afán permanente de utilizar eficientemente las herramientas disponibles para alcanzar los fines loables que persigue el sistema judicial, los operadores de justicia estamos llamados a gestionar a diario de la mejor manera posible, de modo que las tareas asignadas se desarrollen en un marco práctico de utilidad para los justiciables.

La Ley IV – N.º 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) Ley Orgánica del Poder Judicial en su art. 80 a 82 establece la competencia en la materia de la justicia de paz, disponiendo en el inc. c) del art. 80 «*Los Juzgados de Paz de Primera Categoría conocerán: ...en las infracciones previstas en el Código de Faltas, Ordenanzas Municipales y todo otro asunto que determinen las leyes especiales y en los que no sea necesaria la intervención del Ministerio Fiscal;*»

Circunscribiendo este bosquejo a la intervención de la Justicia de Paz en cuestiones de índole contravencional, y no obstante las diversas aristas que presenta la Ley XIV N.º 5 del DJPM sobre la efectividad de la misma para abordar y solucionar problemas vinculados a lo que algunos llaman delitos menores, entiendo que dicha normativa cumple una función preventiva en el raíl de futuras conductas reñidas con el ordenamiento jurídico, deviene necesario preguntarse, si con este marco normativo, el tipo de sanción de multa y el parámetro utilizado según lo dispuesto en el artículo 2, permite alcanzar el fin deseado.

Básicamente el texto dice en su parte pertinente: *Las infracciones a las normas contenidas en el presente Código se sancionarán con multa, arresto, pena sustitutiva, clausura de locales y decomiso; salvo disposición especial en contrario. Las penas para sancionar las faltas previstas en este código, no excederán del setenta y cinco (75%) del sueldo básico de Juez de Paz*

de Primera Categoría en concepto de multa o treinta (30) días de arresto o pena sustitutiva y la clausura de locales hasta un máximo de treinta (30) días en cada caso. El arresto o pena sustitutiva, se aplicará en defecto de pago de la multa o cuando el contraventor sea reincidente. Cuando la falta es sancionada únicamente con pena de arresto o clausura de local, la misma no será redimible por multa. La clausura de local podrá ser impuesta como accesoria de las penas de multa, arresto o pena sustitutiva.

Lo puesto sobre resalto responde un poco a lo que brevemente pretendo decir.

El parámetro dispuesto para la aplicación de las penas de multas, por diversos motivos que sucintamente expondré, no satisface en plenitud el objetivo perseguido.

Así, el artículo precitado sienta la regla del sueldo básico del Juez de Paz de Primera Categoría. Dicha pauta en el contexto socioeconómico argentino, torna ilusoria la posibilidad de que las medidas que se adopten resulten ejemplificativas, de manera que coadyuven a convencer al renuente a no reincidir en el futuro. En promedio, las penas por multas aplicables –siendo siempre respetuoso de la interpretación restrictiva que debe hacerse en virtud de participar las normas contravencionales de una naturaleza penal– oscilan entre los 1.480 y 4.430 pesos. En este marco, imposible sostener la idea de que pueda hacerse justicia en un caso concreto.

Las estadísticas dirán que cada expediente judicial, –aún hoy y pese a haberse tomado diversos recaudos para adaptar las prácticas a la despapelización, concentración de actos procesales, interdisciplinariedad cuando el caso lo re-

* Juez Letrado de 1.ª Categoría del Juzgado de Paz de San Vicente.

N. del E.: Subrayados y resaltados del autor.

quiera— desde que se inician las actuaciones en sede policial y hasta que concluye con la debida sentencia ante los estrados judiciales, —siempre dependiendo la complejidad del asunto—, llevan una inversión de tiempo y uso de recursos que muchas veces no satisface las expectativas del operador de justicia y la sociedad toda.

Esto es así, ya que, si luego de ese derrotero, —cumplir con las diferentes etapas procesales— el corolario es la condena, consistente en el pago efectivo de multa, las sumas a abonar terminan resultando irrisorias.

Ergo, no se condice la intervención de diferentes organismos durante el proceso, (fuerzas policiales, ocasionalmente Defensoría Oficial, Municipalidad a través de diferentes áreas, establecimientos escolares, entre otros), el dictado de una sentencia eventualmente condenatoria en los términos

Urge un cambio en el parámetro, sea utilizando como referencia el SMVM —tal cual rige para fijar la competencia por el monto de la Justicia de Paz, el IPC (Índice de Precios al Consumidor), por UF al precio del litro de nafta de mayor octanaje, según la escala del Automóvil Club Argentino (ACA) o algún otro que refleje mejor la situación actual con índices inflacionarios que obligan a adaptar permanentemente la realidad.

A los solos fines ilustrativos en un cuadro comparativo, habiendo elegido discrecionalmente la regulación contemplada en tres de las provincias con mayor densidad poblacional de Argentina, podemos apreciar que La Ley N.º 1472 - Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —(Última Modificación Normativa: Conf. Ley N.º 6588/2022. en su art 1 dispone: «Establécese por única vez que los valores de las multas dispuestos en pesos en el Anexo A de la Ley 1472 - Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto consolidado según Ley 5666), serán actualizados de acuerdo al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) —publicado por el Banco Central de la República Argentina— correspondiente al mes de octubre del año 2018. Cláusula Transitoria Primera: Dispónese la conversión en unidades fijas de todas las sanciones pecuniarias previstas en el Anexo A, Libro

II «Contravenciones» de la Ley 1472, Código Contravencional (según Texto Consolidado por Ley 5666), de conformidad con el art 2º de la presente Ley». Y el Art. 29 «Artículo 29 - Multa La multa es la sanción pecuniaria a pagar por el contraventor/a, en moneda de curso legal. La multa será determinada en Unidades Fijas (UF). Cada Unidad Fija tendrá un valor equivalente a medio litro de nafta del mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino sede Central y se actualizará por períodos semestrales. La Unidad Fija se convertirá en moneda de curso legal al momento en que el contraventor efectúe el pago. Los importes percibidos por multas deben destinarse a financiar los programas de educación, deportes, promoción social y salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sanción de multa no permite su cumplimiento en suspenso. No se impone la sanción de multa a quien no tiene capacidad de pago»

Por su parte, la Ley N.º: 9099 Código de Contravenciones de la Provincia de Mendoza regula en su art. 11- Sanciones. Las sanciones que este Código establece son las siguientes: arresto, multa, trabajo comunitario, decomiso, inhabilitación, clausura, obligaciones de conducta y reparación del daño causado. Finalidad de la sanción. La sanción tiene por fin la adaptación del individuo a las condiciones de la vida en una comunidad jurídicamente organizada, necesarias para la realización individual y social. Para la obtención de esta finalidad, los agentes de aplicación de esta Ley y el Juez, se esforzarán para que el contraventor tome conciencia de la responsabilidad social que le incumbe como participe de la comunidad democrática. Art. 19- Multa. La sanción de multa será ordenada por el Juez Contravencional en Unidades Fijas (UF), cuyo monto se actualizará anualmente por la Ley Impositiva. Deberán ser abonadas ante el organismo recaudador pertinente en efectivo, tarjeta de débito o en cuotas mediante tarjeta de crédito.

Por último, la Ley 10326 Código de Convivencia de la Provincia de Córdoba Artículo 1º.-Objeto. La presente Ley tiene como objeto el resguardo de las condiciones que aseguren la convivencia social y el respeto al ejercicio de

los derechos fundamentales y libertades consagrados en la Constitución y las leyes. ...Artículo 29.-Multa. Institúyese con la denominación de «Unidad de Multa» (UM) la unidad de referencia a los fines de la fijación de esta pena, la cual tiene un valor en pesos equivalente al diez por ciento (10%) del Salario Mínimo, Vital y Móvil vigente a la fecha de la imposición de la sanción.

Como puede apreciarse, las diferentes normativas utilizan como referencia de cálculo, variables que ajustan automáticamente sus va-

lores de manera periódica, lo que se armoniza mejor con nuestra actualidad.

Entonces, si queremos seguir dotando de herramientas a la Justicia de Paz, que permitan sostener un resultado eficaz y eficiente en la comunidad a la cual se vuelca, deberíamos repensar determinados institutos, adaptando la legislación que ya tenemos, pero que por distintas razones pierden vigencia sociológica, afectando la función de justicia y orden social, por la falta de respeto y observación de ellas □



**Centro de Capacitación
y Gestión Judicial**
Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376 - 442-1942

Av. Santa Catalina 1735 - Subsuelo - Posadas
capacitacion.posadas@jurmisiones.gov.ar
www.jurmisiones.gov.ar/capacitacion